

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9222 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 509/13-F seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Marta Navarro Roset en nombre de Wafamar y Asociados, S.L., se ha dictado en fecha 11-02-14 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010883-1